



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022

DIA OCHENTA Y CINCO

A la una y siete minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadora ausente y excusada:

Migdalia Padilla Alvelo.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. del S. 693, sea devuelto a la Comisión de Asuntos de la Vida y Familia.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

La doctora Raquel Rodríguez Gauthier, Directora de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho turno, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 677 y 768, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 174, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 620 y 704; y de la R. C. del S. 182, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 114, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 689 y 942, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 682, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 693, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 180.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 60

Por los representantes Cardona Quiles y Hernández Montañez:

“Para ordenarle la Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas, adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, que explore la viabilidad y desarrolle la manufactura de productos de uso residencial, institucional e industrial como alfombras, barreras protectoras contra choques, bordillos de contención (wheel stoppers) y otros utilizando neumáticos desechados como materia prima, como una de las industrias bajo su jurisdicción.”

(COOPERATIVISMO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 829

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 3(a)(1), y añadir un inciso (g) al Artículo 5 de la Ley 150-1996, según enmendada, conocida como “Ley del Derecho a la Salud en Puerto Rico”; a los fines de incluir la colangitis biliar primaria en el listado de enfermedades crónicas enumeradas en la Cubierta Especial de ASES; incluir en los criterios de elegibilidad que dispone la Ley 150-1996 a todos aquellos pacientes cuyos medicamentos para el tratamiento de enfermedades catastróficas remediabiles exceda los dos mil dólares (\$2,000) mensuales sin que su proveedor de plan de salud cubra el mismo; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 830

Por el señor Zaragoza Gómez y las señoras García Montes y Trujillo Plumey:

“Para establecer la nueva "Ley del Gasto Tributario Municipal de Puerto Rico", a los fines de crear el Informe del Gasto Tributario Municipal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Registro Público Oficial de Gastos Tributarios Municipales y evaluar la magnitud del Gasto Tributario legislado en perjuicio de los municipios con el fin de tomarlo en consideración para el cálculo de las cantidades que deben ser asignadas al Fondo de Equiparación en el proceso de elaboración del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 831

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.04, del inciso b, del subinciso 58, de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines establecer un programa a nivel elemental, intermedio y superior sobre el reciclaje, la conservación del medio ambiente, la importancia del reciclaje y el efecto del calentamiento global.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 832

Por la señora González Arroyo:

“Para crear la “Ley del Internado María Dolores “Tati” Fernós”, adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. del S. 833

Por la señora González Arroyo:

“Para crear la “Ley de Internado Municipal”, adscrito a los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 834

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el “Código Civil de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar a mil dólares (\$1,000.00) la cantidad máxima de donativos que puede ofrecer un Alcalde, en situaciones de emergencia, a personas naturales sin que medie una ordenanza o resolución previa de la Legislatura Municipal y para que, en casos excepcionales de pérdida por fuego, inundaciones, eventos meteorológicos o terremoto, la cantidad a donarse pueda ascender hasta un máximo de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00).”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 835

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para crear la “Ley para Regular el Oficio con Ánimo de Lucro de Personas Cuidadoras de Adultos Mayores”; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación al servicio de cuidado de todo adulto mayor como uno esencial; establecer el marco regulatorio del oficio con ánimo de lucro de personas cuidadoras; identificar a estos proveedores mediante un registro; proveer para su capacitación y educación continua; establecer guías de tarifas por hora; prohibir el aprovechamiento impropio u oportunismo contra todo adulto mayor; enmendar el Artículo 1.02 y el Artículo 7.01 de la Ley 206-2016, conocida como “Carta de Derechos de Empleados y Empleadas en el Servicio Doméstico”; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 836

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 94 de 22 de Junio de 1977, según enmendada, conocida como la “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los fines de establecer y aclarar el proceso que deberá llevar a cabo el Departamento de la Familias para inspeccionar y certificar regularmente que toda institución para personas de edad avanzada que opere en Puerto Rico esté en cumplimiento pleno de los requisitos estatutarios y reglamentarios de esta ley; que cuente con los abastos necesarios para atender cualquier emergencia; que cuente con un generador eléctrico y una cisterna de agua potable adecuados y en funcionamiento óptimo, inspeccionados por personal técnico autorizado antes del comienzo de la temporada de huracanes; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 837

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para crear la Ley Anti Discrimen Cibernético, con el fin de eliminar las barreras tecnológicas a la disponibilidad de servicios públicos, disponer toda agencia gubernamental que ofrezca servicios públicos mediante una plataforma digital tendrá la obligación de mantener la alternativa de que dichos servicios puedan solicitarse a través de medios tradicionales, incluyendo en persona o mediante formularios impresos, de manera que los servicios sean accesibles a toda persona, sin importar sus limitaciones socio-económicas, de edad, de nivel de educación, de destrezas físicas o cognitivas, o diversidad funcional, entre otros; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 838

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el Artículo 37 del Código Político de Puerto Rico de 1902, Ley Núm. 34 de 13 de diciembre de 1902, para disponer que toda referencia a una ley citada de conformidad a lo establecido en este Artículo 37 se refiere a la ley según ha sido enmendada, sin la necesidad de hacer referencia expresa a este hecho.”

(GOBIERNO)

P. del S. 839

Por el señor Matías Rosario:

“Para añadir un inciso (j) a la Sección 2 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre sus poderes y deberes la facultad para identificar y crear las herramientas que permitan a las personas diagnosticadas con autismo poder insertarse y mantenerse en la fuerza laboral; para enmendar la Sección 1033.11 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer una deducción contributiva a los patronos de empresas privadas que empleen a personas diagnosticadas con autismo; para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 840

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso (k) del Artículo 1.11 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de incluir entre las funciones del Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública, adiestrar a los miembros de todos los negociados del Departamento sobre cómo intervenir o interactuar con personas diagnosticadas con autismo; para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 841

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 4; los Artículos 14 y 15; el inciso (a) del Artículo 9; y el penúltimo párrafo del Artículo 22 de la Ley Núm. 220-2012, conocida como “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo”, a fin de exigir al Departamento de Salud realizar un censo anual de las personas con autismo y sus familias; requerir que como parte de la cubierta especial de salud por Autismo se brinden servicios de terapias de manejo conductual y terapias alternativas, además de contar con un formulario amplio de medicamentos para condiciones relacionadas con el Autismo; proveer para la creación de programas diurnos y residenciales para personas adultas con Autismo, según sus necesidades particulares, mediante la coordinación del Departamento de Salud con el Departamento de la Vivienda y el Departamento de la Familia; y requerir al Comité Timón que en el informe anual que ha de rendir a la Asamblea Legislativa sobre la población con Desórdenes dentro del Continuo del Autismo, incluya recomendaciones específicas adicionales.”

(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 262

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a cumplir con las metas establecidas en la Ley 17-2019, “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”, en cuanto al uso de fuentes de energías renovables, a los fines de que se reduzcan los costos de la energía eléctrica, disminuir nuestra dependencia en fuentes de energía derivadas de combustibles fósiles, aumentar la capacidad de la red eléctrica para integrar generación distribuida y energía renovable, y crear el Fideicomiso de Energía Verde; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. C. del S. 263

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación y a la Administración de Familias y Niños, a desarrollar e implementar un programa de rehabilitación que facilite que personas convictas que estén en libertad bajo el programa de monitoreo electrónico (grillete), puedan obtener empleos relacionados al campo de la construcción; y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO)

R. C. del S. 264

Por la señora Rosa Vélez y los señores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) que deje sin efecto el Reglamento para el Establecimiento de Juntas Comunitarias bajo el Programa de Comunidades Especiales, programado para entrar en vigor en el mes de abril de 2022, hasta tanto se cumpla con un proceso amplio y participativo de consulta con las comunidades especiales; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 265

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) a realizar todas las gestiones necesarias para garantizar que los planes médicos paguen tarifas adecuadas por las terapias conductuales, incluyendo la *Applied Behavioral Analysis* “ABA” con el propósito de que se expanda su uso en Puerto Rico, supervisen que se cumpla con la cubierta especial de autismo y se expanda a otras áreas, promuevan y paguen adecuadamente la Telemedicina para que las personas con autismo y su núcleo familiar puedan acceder a cuidado médico desde su hogar, ofrezcan turnos prioritarios a aquellas personas con autismo y sus familiares que se les dificulte esperar en las salas médicas y hospitales, y que hagan mandatorio el que los planes médicos cubran las visitas médicas al hogar a las familias con hijos con autismo.”

(SALUD)

R. C. del S. 266

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda y a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico realizar las gestiones pertinentes para asegurar que en los programas de acceso a la vivienda para personas de escasos recursos, se otorguen turnos prioritarios a las familias en las cuales al menos uno de sus integrantes sea una persona con autismo; coordinar esfuerzos con el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud con el propósito de crear e incentivar proyectos de vivienda asistida para los adultos con Trastorno del Espectro Autista que se acomoden a sus necesidades y nivel de funcionamiento; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 267

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar al Departamento de la Familia de Puerto Rico a crear y promover un programa de orientación, apoyo e intercesión en diversas áreas para las personas con autismo y sus familiares; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 497

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los concesionarios de vehículos, tanto usados como nuevos en Puerto Rico, con especial atención a la venta de vehículos afectados por inundaciones los cuales, luego de ser reparados por el concesionario, son vendidos sin previa notificación al comprador sobre el particular.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 498

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Administración de Vivienda Pública con las disposiciones sobre las necesidades de viviendas adaptadas y servicios de las personas con impedimentos en los residenciales públicos de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 499

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias de deforestación, relleno, construcción e instalación de estructuras en terrenos protegidos de la Reserva Estuarina y de Investigación de la Bahía de Jobos en Salinas y áreas aledañas, así como sobre la expedición de permisos de distintas agencias gubernamentales a personas o entidades propietarias de lotes privados establecidos en la zona; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 500

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la efectividad de la implantación de la política pública educativa vigente del Departamento de Educación de Puerto Rico en las escuelas públicas del país y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 220-2012, conocida como “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo”, en lo referente a los estudiantes del programa de educación especial con autismo y, en particular, de las diferentes estrategias o métodos empleados para su enseñanza; las alternativas disponibles para su ubicación; los currículos que les son impartidos; la necesidad y viabilidad de que el Departamento de Educación desarrolle escuelas especiales con modelo conductual para autismo y ubicaciones escolares a nivel público, especializadas en autismo (currículo *Star/Link*) en toda la Isla; las maneras de incentivar el desarrollo profesional de todos los componentes que intervienen con los estudiantes que padecen de autismo; la identificación y creación de herramientas para facilitar la transición a la vida adulta de los jóvenes con autismo; la necesidad de atemperar la cantidad de estudiantes de Educación Especial por salón, según la necesidad individual de cada salón, no escuela; ampliar el uso del *team teaching* en todos los salones que atiendan a estudiantes de Educación Especial; nombrar asistentes de maestros en todos los salones que atiendan a estudiantes de Educación Especial hasta el nivel superior y vocacional; promover la certificación en manejo conductual para crear servicios

con métodos conductuales como ABA (*Applied Behavioral Analysis*); y establecer escuelas vocacionales para la población con diversidad funcional y autismo en todas las regiones educativas del Departamento de Educación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 501

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez a realizar una investigación sobre el funcionamiento de la Administración de Rehabilitación Vocacional en la implementación de programas y servicios a las personas con autismo en transición a la vida adulta y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 502

Por los señores Zaragoza Gómez y Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 304, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la efectividad, utilización y desembolso de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del funcionamiento del fondo especial creado mediante la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de buscar alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes de una partida de estos fondos; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del gobernador Pierluisi Urrutia, dos comunicaciones sometiendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la CPA Jeanelle Alemar Escabí como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial; y de la licenciada Aytza Y. Martínez Rivera como Miembro Asociada de la Junta Revisora de Subastas, adscrita a la Administración de Servicios Generales.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 295 y 652; y las R. C. del S. 25; 78 y 111.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 60, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 931, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en el P. de la C. 918; y en las R. C. de la C. 245 y 263.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83, con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83, con el fin de reconsiderarlos.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, dos comunicaciones devolviendo, para su reconsideración, el P. del S. 500; y la R. C. del S. 83.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 14-2022.-

Aprobada el 30 de marzo de 2022.-

(P. del S. 189) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de requerir a los médicos discutir con sus pacientes los riesgos asociados a la utilización de fármacos basados en opioides antes de prescribir el medicamento recomendado y las opciones de tratamientos para el manejo de su condición de dolor disponibles; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 17:

“30 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 17

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 17 (P. de la C. 17) el cual tiene el siguiente propósito, según su título:

"Para enmendar los Artículos 2.13 y 8.01 de la Ley 85-2018, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de establecer que el estudio sobre el cierre, consolidación o la reorganización de una escuela estará disponible con un año de anticipación a la determinación; insertar un proceso de vistas públicas a los requisitos que debe cumplir el Departamento de Educación al momento de proponer un cierre, consolidación o la reorganización de alguna escuela pública; que el Secretario adopte un proceso de transición, disponiéndose que no será política pública del Departamento de Educación y del Estado Libre Asociado el cierre, consolidación y reorganización de planteles escolares; y para otros fines relacionados."

Este proyecto de ley contiene disposiciones que pudieran parecer necesarias para un proceso administrativo efectivo para el manejo de los recursos del Departamento de Educación. Sin embargo, en un análisis ponderado de la medida, resulta en todo lo contrario.

En primer lugar, reitero mi política pública, la cual he comunicado en repetidas ocasiones, que no habrá cierres de escuelas por bajas en matrícula o gastos administrativos y que solo se cerrarán planteles por la construcción de una nueva facilidad. Habiendo dejado eso claro, esta pieza legislativa limitaría los poderes expresamente otorgados al Secretario de Educación ya contemplados en la Ley 85-2018, los cuales precisamente tratan sobre el procedimiento que tiene que seguir para el cierre de cada plantel escolar. Es decir, ya existen normas sobre el cierre de cada plantel, que se tienen que activar según sea la necesidad de cada facilidad escolar que se pretenda cerrar o consolidar. Asimismo, este proyecto de ley ordena la realización de un estudio, que tendría que comenzar con un año y medio de antelación para que pudiese estar disponible para la fecha propuesta de cierre, lo que hace que el período de vigencia del análisis sea muy prolongado, resultando en un contrasentido tan grande que vuelve inoperante el mecanismo administrativo que se pretende legislar. De esta manera, en vez de un proceso dinámico y ágil, como es el que ya se encuentra estatuido, se podrían exacerbar las situaciones que esté confrontando la escuela que necesita ser reorganizada o consolidada.

Además, esta pieza legislativa presenta un vicio de inconstitucionalidad que resulta insalvable: la enmienda que propone otorgar deberes adicionales a los psicólogos escolares (Artículo 2.13) no fue incluida en el título de la pieza legislativa, pues no se describe su intención y sólo se hace mención nominal de la misma; esto tiene el efecto de que dicha enmienda propuesta sea nula. Véase Sección 17, Artículo III de la Constitución de Puerto Rico.

Como si esto no fuera suficiente, para la redacción del lenguaje en el cuerpo del proyecto no se tomó en consideración las funciones que actualmente realizan los psicólogos escolares. Tampoco se tomó en consideración la cantidad de éstos en cada plantel y el incremento en el impacto económico de la contratación de personal adicional, lo que incrementaría los gastos del presupuesto asignado al Departamento de Educación. En el trámite legislativo no se toma en consideración ese impacto fiscal, tal y como lo requiere la Ley 103-2006, según enmendada por la Ley 53-2021.

Por todo lo anterior, le comunico que he decidido impartir un veto expreso al Proyecto de la Cámara 17.

Atentamente,

{firmado}
Pedro R. Pierluisi”

El senador Neumann Zayas ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 295, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau; y las senadoras Hau y Rodríguez Veve han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 813, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 816; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 25, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de las medidas.

La senadora Hau; y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 818, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 820, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.

La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 822; y el senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 822 y para el P. del S. 823, con la autorización de la senadora Hau, autora de las medidas.

Los senadores Aponte Dalmau y Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 262, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.

El senador Dalmau Santiago; y las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 495, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 717.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, un voto explicativo sobre la R. C. del S. 115.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 17 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 29 de marzo de 2022 hasta el lunes, 4 de abril de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 22 de marzo de 2022 hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 29 de marzo de 2022 hasta el martes, 5 de abril de 2022.

De la señora Ada Ríos Díaz, Asistente Administrativa de la Oficina de la senadora Padilla Alvelo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de la sesión de hoy, lunes 4 de abril, por motivos personales.

El senador Vargas Vidot ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

El senador Vargas Vidot ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0039:

“El Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) fue creado por virtud de la Ley 75-2019, como una entidad adscrita a la Oficina del Gobernador para atender todo lo relacionado con la informática y tecnología digital en el gobierno. El Artículo 5 de la ley dispone que el Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno (PEII) será el encargado de la dirección y supervisión del PRITS. El Principal Oficial de Tecnología (POT) será el Sub-Director. El Artículo 6 detalla los deberes y responsabilidades del PEII. No obstante, lo anterior, la Ley 75-2019 no detalla los deberes y facultades del POT ni establece de forma taxativa que en caso de la ausencia el Director, o sea del PEII, el Sub-Director asumirá los deberes y responsabilidades de éste.

El anterior Director Ejecutivo del PRITS, Enrique Volkens Nin, no fue confirmado por el Senado de Puerto Rico, razón por la cual surgió una vacante en la dirección de dicha entidad. La señora Nannette Martínez Ortiz está ejerciendo como Directora Ejecutiva Interina.

En el desempeño de sus diversas funciones y responsabilidades, el Senado de Puerto Rico debe remitir comunicaciones a las agencias gubernamentales, razón por la cual resulta indispensable tener claramente identificado quienes son los funcionarios que legalmente ejercen la dirección de las mismas. Ante la duda que surge sobre el orden de sustitución o de sucesión en el PRITS por la ausencia del Director en propiedad, es necesario que la persona que actualmente ejerce las funciones de Directora Ejecutiva

Interina nos oriente en torno al marco legal que le concede ejercer las funciones de Directora Interina de esta entidad.

Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente, solicita que, a través de la Oficina del Secretario de este Alto Cuerpo, se le requiera a la subdirectora de PRITS y principal oficial de Tecnología, Nannette Martínez Ortiz, que someta la siguiente información, en un término no mayor de tres (3) días laborables contados a partir de la entrega de esta petición, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico:

- Una explicación en torno al marco legal que le concede ejercer las funciones de Directora Interina del Puerto Rico Innovation and Technology Service.”

El senador Aponte Dalmau ha radicado la Petición de Información 2022-0040:

“El 14 de marzo de 2022, la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, presidida por este servidor, le dirigió una solicitud de Memorial Explicativo sobre la R. del S. 304, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Lcdo. Rafael Machargo Maldonado.

En aquella ocasión se le concedieron diez (10) días para cumplir con esta solicitud. Sin embargo, al día de hoy, y habiendo transcurrido el término concedido, no hemos recibido el memorial solicitado.

SOLICITUD DE MEMORIAL EXPLICATIVO AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, LCDO. RAFAEL MACHARGO MALDONADO:

- Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 304

Se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado, requiriendo que remita la información solicitada en o antes del 4 de abril de 2022.”

La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0042:

“El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es la entidad encargada de brindar servicios fiscales a los municipios, y cuya responsabilidad primaria es recaudar, recibir y distribuir los fondos públicos que corresponden a los municipios provenientes de las fuentes que se indican en este Capítulo. Véase, Artículo 7.002, Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

El CRIM es una entidad municipal, independiente y separada de cualquier otra agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y está sujeta a las disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

La importancia de esta agencia es tal que las finanzas municipales dependen en gran medida de su capacidad de captación y de una efectiva administración. En ese aspecto, tener una información actualizada y detallada sobre las labores del CRIM y sus facultades, es vital para que la Asamblea Legislativa, en nuestro caso el Senado, descargue responsablemente sus facultades constitucionales.

A tales efectos, -conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico- se requiere del Director del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Sr. Reinaldo Paniagua Látimer, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

1. Envíe un informe detallado de los recaudados obtenidos, por municipio, al 30 de marzo de 2022, al amparo del Reglamento Especial de Beneficio al Contribuyente para el Cobro de la Deuda de 5 de noviembre de 2021.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Director del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

De la honorable Ana I. Escobar Pabón, Secretaria, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0028, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2022.

Del señor Jorge E. Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo, Administración de Servicios de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0031, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.

Del licenciado Alejandro E. Salgado Colón, Administrador, Administración de Vivienda Pública, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0034, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 22 de marzo de 2022.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0037, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 29 de marzo de 2022.

Del honorable Rafael Machargo Maldonado, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación sobre la Petición de Información 2022-0041, presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 29 de marzo de 2022, solicitando posponer la producción de documentos hasta luego de concluidos los procedimientos administrativos adjudicativos que se encuentran en curso en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y otras agencias.

De la licenciada Maríeyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, dos comunicaciones solicitando una prórroga de cinco días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0035, presentada por la senadora Hau; y solicitando una prórroga de cinco días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0037, presentada por la senadora Santiago Negrón; y aprobadas por el Senado el 29 de marzo de 2022.

Del señor Félix Ángel Pérez Rivera, dos comunicaciones solicitando una prórroga de diez días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0032, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 27 de marzo de 2022; y solicitando una prórroga de diez días adicionales para contestar la Petición de Información relacionada al Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 9, aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.

Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación a la decimonovena cumbre nacional de Legisladores Estatales Hispanos, celebrada en Washington, DC, del 23 al 27 de marzo de 2022.

De la senadora Rosa Vélez y del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación a la decimonovena cumbre nacional de Legisladores Estatales Hispanos, celebrada en Washington, DC, del 24 al 27 de marzo de 2022.

De la licenciada Terilyn Sastre Fuente, Subsecretaria, Departamento de la Familia, una comunicación solicitando 20 días laborables adicionales para someter el informe sobre las operaciones realizadas hasta el momento por la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico requerido por el Artículo 8 de la Ley 84-2021, conocida como “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social” que debió ser sometido el 31 de marzo de 2022.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-10, sobre la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 29 de marzo hasta el martes, 5 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Padilla Alvelo de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición del senador Dalmau Santiago se apruebe; se conceda hasta el jueves, 7 de abril de 2022 y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0040 se apruebe; se conceda hasta el 8 de abril de 2022 y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora González Arroyo se apruebe; se conceda hasta el 18 de abril de 2022 y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0041 que todavía no ha sido contestada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, sea referida a la Oficina de Asesores Legales para su acción correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue la prórroga solicitada por la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, para contestar la petición 2022-0035, presentada por la senadora Hau y se concede la misma hasta el 8 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se otorgue la prórroga solicitada por el señor Félix Ángel Pérez Rivera, para contestar la petición 2022-0032, presentada por la senadora Rosa Vélez, y para contestar la petición relacionada al Primer Informe Parcial de la R. del S. 9, y se conceda la misma hasta el 18 de abril de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que notifique al Departamento de la Familia que el Senado no tiene facultad en Ley para alterar los términos consignados en Ley y deben someter el informe requerido dentro de los términos consignados en la Ley.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0233

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al su alcalde Pedro J. García Figueroa del Municipio de Hormigueros, “Corazón del Oeste”, “Cuna del Emancipador”, y “Pueblo del Milagro”, y a todos sus habitantes, en ocasión de celebrar el 148 aniversario de su fundación.

Moción Núm. 2022-0234

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Manuel Rosado Cintrón, hijo de María E. Cintrón, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0235

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del equipo de B-you Academy en la categoría mini, por resultar campeones del Torneo Nacional Buzzer Beater.

Moción Núm. 2022-0236

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Presidente del Consejo de Gobernadores: el León Norberto Cruz Linares; y a las gobernadoras de los Distritos Este: Dama León Sonia Rodríguez; Centro: Dama León María Vázquez; y al gobernador del Distrito Oeste: León José F. Valentín, como representantes de los Leones de Puerto Rico, en reconocimiento al esfuerzo de los Leones de Puerto Rico por su apoyo y la ayuda brindada a las comunidades durante las emergencias causadas por los terremotos que afectaron a la Región Suroeste del país y la pandemia provocada por el COVID-19.

Moción Núm. 2022-0237

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a José A. Marrero, Director Internacional de la Organización Leones Internacionales, por su reconocimiento como Visitante Distinguido de la Ciudad de Guayanilla.

Moción Núm. 2022-0238

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ocho cadetes de la cuarta clase de la Policía Municipal de Lajas en su graduación.

Moción Núm. 2022-0239

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a veintiún cadetes de la cuarta clase de la Policía Municipal de Guaynabo en su graduación.

Moción Núm. 2022-0240

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Jensen Santos Nieves y demás familiares de Josefa Hernández Castro, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0242

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Tinita Reyes, por sus cuarenta años ininterrumpidos como locutora y productora de radio.

Moción Núm. 2022-0243

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a ochenta y tres profesionales administrativos con motivo de la celebración de la Semana del Profesional Administrativo.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 502

Presentada por los senadores Zaragoza Gómez y Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 304, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la efectividad, utilización y desembolso de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del funcionamiento del fondo especial creado mediante la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de buscar alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes de una partida de estos fondos; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 30 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de sesenta (60) días adicionales, a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCC 145.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se autorice a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, a continuar con la vista ejecutiva hasta las tres en punto de tarde (3:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, a continuar con la vista pública hasta las tres en punto de tarde (3:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Sustitutivo al P. del S. 207, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 109, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 144, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 181, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe conjunto de las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 89, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 302, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 470, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 590, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 201, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 26.7 del Reglamento del Senado y se permita la entrada al Hemiciclo del joven David Torres Rivera, conocido como “el delfín boricua”, a la señora Marisel Rivera Matos, la señora Liannette Morales y al señor Willy Negrón.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente ordena al Sargento de Armas que permita la entrada de los invitados.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se permita la entrada de los demás invitados especiales.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

La senadora Santiago Negrón y el senador Neumann Zayas hacen expresiones.

El señor Presidente reconoce la presencia de la joven Gabriela Ramos, quien labora en el Senado.

Las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y los senadores Vargas Vidot, Torres Berríos y Aponte Dalmau hacen expresiones.

La senadora Santiago Negrón da lectura a la moción aprobada.

El señor Presidente hace expresiones.

El señor Presidente decreta un receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo al P. del S. 207.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “los” insertar “y las”

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de “año 2018” eliminar la “,”

Página 2, línea 2: eliminar “nuestros” y sustituir por “los”

Página 2, línea 3: eliminar “estudiante” y sustituir por “estudiantado”

Página 2, párrafo 1, línea 3: eliminar “directores,” y sustituir por “maestras, directores, directoras, facilitadoras”

Página 2, párrafo 3, línea 6: eliminar “de nuestros estudiantes”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “de este gran” y sustituir por “del”

En el Decrétase:

Página 3, línea 3: después de “2.14,” eliminar todo su contenido y sustituir por “2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23 y 2.24, respectivamente,”

Página 3, línea 4: antes de “a la Ley” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 19: después de “los” insertar “y las”

Página 5, línea 4: después de “los” insertar “y las”

Página 5, línea 19: después de “2.11.-” insertar “Director de Escuela.”

Página 5, línea 20: después de “2.12.-” insertar “Deberes y Responsabilidades del Director de Escuela.”

Página 5, línea 21: después de “2.13.-” insertar “Maestro.”

Página 5, línea 22: después de “2.14.-” insertar “Deberes y Responsabilidades del Maestro.”

Página 6, línea 1: eliminar “2.14(a).-” y sustituir por “2.15.- Derechos de los Maestros.”

Página 6, línea 2: eliminar “2.14(b).-” y sustituir por “2.16.- Autonomía Docente del Maestro.”

Página 6, línea 3: eliminar “2.14(c).-” y sustituir por “2.17.- Incentivos para la Retención de Maestros de Difícil Reclutamiento.”

Página 6, línea 4: eliminar “2.14(d).-” y sustituir por “2.18.- Preparación de Maestros.”

Página 6, línea 5: eliminar “2.14(e).-” y sustituir por “2.19.- Aspirantes a Maestros. Examen.”

Página 6, línea 6: eliminar “2.14(f).-” y sustituir por “2.20.- Exención de embargo y ejecuciones.”

Página 6, línea 7: eliminar “2.15.-” y sustituir por “2.21.- Psicólogo; Funciones; Certificación.”

Página 6, línea 8: eliminar “2.16.-” y sustituir por “2.22.- Creación de la Comisión para el Estudio y Reconsideración de la Filosofía Educativa de Puerto Rico.”

Página 6, línea 9: eliminar “2.17.-” y sustituir por “2.23.- Comité Ejecutivo de la Comisión para el Estudio y Reconsideración de la Filosofía Educativa de Puerto Rico.”

Página 6, línea 10: eliminar “2.18.-” y sustituir por “2.24.- Deberes y Responsabilidades de la Comisión para el Estudio y Reconsideración de la Filosofía Educativa de Puerto Rico.”

Página 6, línea 12: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta ley fuere”

Página 6, línea 15: eliminar todo su contenido y sustituir por “a la parte específica de la misma que así hubiere sido”

En el Título:

Línea 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “como los Artículos 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23 y 2.24, respectivamente,”

Línea 4: eliminar “2.17 y 2.18”

Línea 5: después de “precisa” eliminar la “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 109.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción de la senadora Rivera Lassén, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 6, párrafo 1, línea 2: eliminar “alrededor de la Isla” y sustituir por “en Puerto Rico”

Página 6, párrafo 1, línea 4: después de “Constitución,” eliminar todo su contenido y sustituir por “del”

Página 7, párrafo 1, línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

En el Resuélvese:

Página 7, línea 4: antes de “transferencia” insertar “la”

Página 8, línea 4: antes de “del” eliminar todo su contenido

Página 8, línea 18: después de “Sección 4.-” insertar “De aprobarse la transferencia propuesta en esta Resolución Conjunta, la misma estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Las instalaciones de la escuela intermedia José Gualberto Padilla deberán utilizarse únicamente para fines públicos y de desarrollo social comunitario.
- b) El Municipio queda prohibido de vender, subarrendar, ceder o de cualquier forma traspasar su derecho a entidades privadas con fines de lucro y cuyos planes para el plantel se alejen de los fines autorizados por esta Resolución Conjunta.
- c) En caso de que el Municipio no cumpla con el propósito de la transferencia propuesta mediante esta Resolución Conjunta, o si cambia la utilización de las instalaciones sin autorización previa de la Asamblea Legislativa, el traspaso o venta quedará sin efecto, la titularidad (en caso de traspaso) revertirá de inmediato al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio será responsable de subsanar cualquier daño que haya sufrido el plantel.

Todas las condiciones expresadas en esta Resolución Conjunta, se incluirán y formarán parte de la escritura pública del plantel escolar.”; eliminar “de transferir” y sustituir por “una vez transferida”

Página 9, línea 5: después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 9, línea 6: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 7: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 10: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 9, línea 11: eliminar todo su contenido

Página 9, línea 13: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 14: antes de “parte” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 15: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 9, línea 17: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 9, línea 19: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Título:

Línea 4: antes de “transferencia” insertar “la”

Línea 7: después de “Constitución,” eliminar todo su contenido

Línea 8: antes de “del Barrio” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 144.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “instalaciones” insertar una “;”

Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 9: después de “como” eliminar la “;”

Página 3, línea 8: después de “adquiriente” eliminar la “;”

Página 3, línea 15: eliminar “la Secretaria del” y sustituir por “el”

Página 4, línea 2: eliminar “Núm.”

En el Título:

Línea 3: eliminar “, la titularidad” y sustituir por “la titularidad,”
Línea 7: eliminar “Núm.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 181.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar la “,”
Página 2, última línea: eliminar “Está” y sustituir por “Esta”
Página 3, párrafo 1, línea 2: eliminar la “,”
Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar la “,”
Página 3, párrafo 4, línea 1: eliminar la “,”

Página 3, párrafo 5, línea 4: eliminar la “,”; después de “ciudadanos” eliminar el “.” y sustituir por “, además”

Página 3, párrafo 5, línea 5: antes de “de” eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 5, línea 6: antes de “economía” eliminar todo su contenido y sustituir por “la”

Página 3, párrafo 5, línea 6: eliminar la “,”

Página 4, párrafo 2, línea 12: después de “puerto” eliminar el “. y la nota al calce número 1” y sustituir por “, según información publicada en el artículo titulado “*What are the opportunities for ports?*” Dicho artículo fue publicado por la Asociación de Puertos Públicos de Washington el 21 de junio de 2021.”

Página 4, párrafo 3, línea 1: después de “destacar” eliminar la “,”

Página 5, párrafo 2, línea 4: eliminar “a” y sustituir por “alrededor”

Página 5, párrafo 3, línea 2: después de “eléctrica” eliminar la “,”

Página 5, párrafo 4, línea 1: eliminar “descargo” y sustituir por “descargó”

Página 5, párrafo 4, línea 2: eliminar “inglés” y sustituir por “inglés”

Página 5, párrafo 4, línea 3: eliminar “. Destacando” y sustituir por “, destacando”

Página 5, párrafo 5, línea 4: eliminar “asignan” y sustituir por “asignen”

Página 5, párrafo 5, línea 5: después de “Ponce” insertar una “,”

En el Resuélvese:

Página 6, línea 3: antes de “Oficina” insertar “la”

Página 6, línea 5: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 6, línea 7: eliminar “; y para otros fines”

Página 6, línea 8: después de “asignación” insertar “de”

En el Título:

Línea 3: antes de “Oficina” insertar “la”

Línea 5: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sexto Informe Parcial en torno a la R. del S. 42.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial en torno a la R. del S. 108.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 223.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 89.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “Rico,” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “supervisión de” eliminar todo su contenido y sustituir por “la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “Federales” insertar “de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 5: eliminar “PRFAA” y sustituir por “la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, extender la reunión ejecutiva hasta las cinco en punto de la tarde (5:00 p.m.).

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 302.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “éste” y sustituir por “este”
- Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “coaseguro” insertar una “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “sí” y sustituir por “si”
- Página 2, párrafo 2, línea 6: después de “entonces” eliminar todo su contenido
- Página 2, párrafo 2, línea 8: después de “paciente” insertar una “,”
- Página 2, párrafo 3, línea 8: eliminar “sobretudo” y sustituir por “sobre todo”
- Página 2, párrafo 3, línea 13: después de “Rico” eliminar la “,”
- Página 3, párrafo 1, línea 11: eliminar la “,”; eliminar “Secretarias” y sustituir por “Secretarías”

En el Decrétase:

- Página 3, línea 3: después de “Paciente” insertar “,”
- Página 4, línea 7: eliminar “éste” y sustituir por “este”
- Página 4, línea 17: después de “Salud” eliminar la “,”
- Página 5, línea 4: después de “38-2017” insertar una “,”
- Página 6, línea 5: eliminar “;” y sustituir por una “,”
- Página 7, línea 22: eliminar “al plan secundario; como” y sustituir por “del plan secundario; cómo”
- Página 8, línea 1: eliminar “cuando” y sustituir por “cuándo”
- Página 8, línea 4: eliminar “;” y sustituir por una “,”
- Página 8, línea 15: eliminar “, remitirlo a las Secretarias” y sustituir por “remitirlo a las Secretarías”
- Página 8, línea 18: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

En el Título:

- Línea 2: antes de “Carta” insertar “”
- Línea 3: después de “Paciente” insertar “”
- Línea 10: eliminar “cuales” y sustituir por “cuáles”
- Línea 18: eliminar “la” y sustituir por “las”
- Línea 19: eliminar “Secretarias” y sustituir por “Secretarías”
- Línea 20: eliminar la “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 470.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “Deporte” y sustituir por “deporte”

Página 2, párrafo, 1, línea 4: eliminar “Núm. 24-2002” y sustituir por “24-2002,”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “Núm. 24” y sustituir por “24-2002”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “nuestros” y sustituir por “los y las”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 3: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 10: eliminar “Disponiéndose” y sustituir por “disponiéndose”

Página 3, línea 14: después de “haberes.” insertar “””

Página 4, línea 10: después de “acumuladas.” insertar “””

En el Título:

Línea 3: después de “deportistas” insertar una “,”

Línea 4: después de “año” insertar una “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 590.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 201.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 8: después de “Ley” eliminar la “;”
Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “Florida” eliminar la “;”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes 22 y martes, 29 de marzo de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Aponte Dalmau aclara que fueron aprobadas las enmiendas del informe y al título de la R. C. de la C. 201.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el Sustitutivo al P. del S. 207; las R. C. del S. 109; 144; 181; la R. del S. 502; los P. de la C. 89; 302; 470; 590 y la R. C. de la C. 201.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109 y 144.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 144; a los P. de la C. 302; 470; 590 y a la R. C. del S. 109.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 181.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera indica que se unirá al voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207 del senador Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario indica que se unirá al voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207 del senador Rivera Schatz.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 181.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109; 144 y los P. de la C. 302; 470 y 590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad indica que se unirá al voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207 del senador Rivera Schatz.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 302.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109; 144 y los P. de la C. 302; 470 y 590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109; 144 y los P. de la C. 302; 470 y 590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207 del senador Rivera Schatz.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109; 144 y los P. de la C. 302 y 590.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni indica que se unirá al voto explicativo en torno al Sustitutivo al P. del S. 207 del senador Rivera Schatz.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 109; 144 y los P. de la C. 302; 470 y 590.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende quince (15) minutos adicionales a la votación.

El Sustitutivo al P. del S. 207, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 502 y la R. C. de la C. 201, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 590, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 6

El P. de la C. 470, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 5

El P. de la C. 89, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. C. del S. 109 y 144, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 7

La R. C. del S. 181, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El P. de la C. 302, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadora y senador:

María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 7

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0043:

“El 22 de octubre de 2021 el Gobernador firmó la Resolución Conjunta 25 que ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, llevar a cabo todas las gestiones requeridas, para el acondicionamiento de todas las facilidades y áreas recreativas, limpieza de veredas y reapertura del Bosque Guajataca, incluyendo previa investigación de seguridad y certificación de ausencia de riesgo para los visitantes.

La Resolución también ordena al Departamento realizará las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de alumbrado en el área y repavimentará, la carretera PR-446 que discurre por la zona, así como colocar la rotulación de tránsito y de seguridad de las facilidades.

A tales efectos, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico se requiere del Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Marchargo, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

1. Emita un informe de situación de las facilidades y áreas recreativas del Bosque Guajataca que disponga el cumplimiento con lo ordenado por la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.
2. Diga cuál han sido las gestiones realizadas para cumplir con lo ordenado la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora González Arroyo se apruebe; se conceda hasta el 18 de abril de 2022 y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0233; 2022-0240 y 2022-0241.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0233; 2022-0234; 2022-0240 y 2022-0242.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el P. del S. 693, sea referido en segunda instancia a la Comisión de Asuntos de las Mujeres.

La senadora González Arroyo secunda dicha moción.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2022-0240.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de la Moción 2022-0239.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de las Mociones 2022-0238 y 2022-0239.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0235.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0233; 2022-0236; 2022-0238; 2022-0239 y 2022-0242.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0234 a la 2022-0243.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2022-0233 a la 2022-0243.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0233 a la 2022-0240; 2022-0242 y 2022-0243.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0233; 2022-0236; 2022-0237; 2022-0238; 2022-0242 y 2022-0243.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0234 a la 2022-0237; 2022-0240 y 2022-0243.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0233; 2022-0235; 2022-0236 y 2022-0242.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora González Arroyo solicita que la Presidenta Incidental le conceda turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede el turno solicitado.

La senadora González Arroyo, el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén hacen expresiones.

A moción de la senadora Hau, siendo las tres y cincuenta y un minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 7 de abril de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente